
PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN FAMILIAR

**INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTES AL MES DE
MARZO DEL 2020**

DINAF

El proceso de adopción de niñas y niños tiene por objeto determinar la pertinencia legal y psicosocial de la adopción de una niña o un niño, conlleva la etapa administrativa y la etapa judicial, la primera etapa se realiza a través del **Programa de Consolidación Familiar**, ya que es la unidad programática dentro de la DINAF que asume por delegación de la Dirección Ejecutiva las funciones operativas de la Autoridad Nacional en materia de adopción, tiene como propósito restituir a los niños, niñas y adolescentes su derecho a tener una familia, en particular mediante el proceso de la Adopción como alternativa de restitución del citado derecho a vivir en una Familia Idónea, como entorno protector que garantice integralmente sus derechos. Bajo la condición del estado de Adoptabilidad del NNA en proceso de adopción.

Tiene como función tutelar el proceso legal de las adopciones de los NNA evaluando y verificando la idoneidad de las familias solicitantes de adopción, así como valorando la adoptabilidad jurídica y psicosocial de los NNA, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Constitución de la República, la Ley Especial de Adopciones, Código de Familia, de Niñez y Adolescencia, así como en las normas internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio de La Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.

Es la instancia responsable de realizar las manifestaciones de consentimientos de los padres y madres que por alguna circunstancia justificada no pueden asumir el cuidado y protección de sus hijos e hijas y manifiestan su deseo de confiarlos en adopción, esta función debe desarrollarse en coordinación estrecha con el equipo a cargo de las investigaciones que determinaran la declaratoria de abandono de un NNA y su posible declaración del estado de Adoptabilidad. Además, brinda las directrices en materia de adopción a través de la generación de documentos técnicos.

Es de hacer mención que la etapa administrativa concluye con los Seguimientos post-Adopción, mediante los cuales se constata la integración de los NNA con sus familias.

Se realizan diferentes actividades que contribuyen al cumplimiento de metas programadas para el año 2020. A continuación, se describen los avances obtenidos en el mes de marzo:

I. PROCESOS REALIZADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE NIÑO/AS EN ESTADO DE ADOPTABILIDAD.

a. Comités Ordinarios de Asignación

Se había programado la realización del Tercer Comité Ordinario de Asignación, para el día viernes 27 de marzo de 2020, no obstante no fue posible llevarlo a cabo en virtud de la emergencia sanitaria del COVID-19 presentada en nuestro país y en el mundo.

b. Actividades realizadas por la Unidad de Trabajo Social:

Realizan capacitaciones, entrevistas y visitas domiciliarias tanto a los adultos solicitantes como a los niños que se encuentran en estado de adoptabilidad para determinar su idoneidad como requisito indispensable para poder continuar con el proceso de adopción, así mismo se elabora los informes de las entrevistas y visitas realizadas en lo que concluye y así poder presentarlos ante Comité de Asignaciones.

• Seguimientos post adopción	3
• Investigación y visitas a niños en estado de adoptabilidad	2
• Elaboración de Informes a solicitantes	1
• Entrevistas a familias para idoneidad	2
• Entrevistas a solicitantes de adopción Nacional e Internacional	1
• Revisión de informes de expedientes internacionales	2
• Elaboración de Informes Confidenciales	3
• Manifestaciones de Consentimientos	1

c. Actividades realizadas por la Unidad de Análisis Psicológico:

Realizan entrevistas, capacitaciones, evaluaciones y análisis e interpretaciones psicológicas tanto a los adultos solicitantes como a los niños en estado de adoptabilidad, para conocer el estado emocional y psicológico de cada uno, y la elaboración de los informes respectivos, y así poder presentarlos al Comité de Asignación.

• Seguimientos post-adopción	3
• Elaboración de Informes Psicológicos a solicitantes	2
• Entrevistas a familias para idoneidad	2
• Entrevistas a solicitantes de adopción Nacional e Internacional	1
• Revisión de informes de expedientes internacionales	2

- Elaboración de Informes Confidenciales 3
 - Manifestaciones de Consentimientos 1
- Investigación y visitas a NNA en estado de adoptabilidad 2

d. Actividades realizadas por la Unidad Jurídica:

Ésta unidad se encarga de analizar y darle seguimiento e impulso a los procesos legales de cada expediente que ingresan al Programa de Consolidación Familiar, en el transcurso del mes de marzo se han realizado las actividades siguientes:

- Revisión y análisis de expedientes.
 - Nueve (9) atenciones a los Apoderados Legales y consultas al público en general sobre requisitos de adopción a familias Nacionales e Internacionales.
 - Seguimiento al proceso de remisión de actas de Comparecencia a los Juzgados de Familia.
 - Elaboración de memorandos y envió de correos electrónicos a las distintas regionales de DINAF, para coordinar apoyo y actividades con ellos.
 - Coordinación del ingreso y egreso de niños que se encuentran con familias solidarias o centros de protección para el encuentro con la familia adoptiva o para entrega definitiva cuando ha terminado el proceso de adopción.
 - Revisión, corrección de tres (3) Borradores de Escritura Pública de Adopción
 - Coordinación de dos (2) firmas de Escritura Pública de Adopción.
-
- Reuniones para la elaboración del Manual de los procesos de las adopciones de conformidad a la Ley Especial de Adopciones y al Convenio de La Haya de 1993, con el equipo psicosocial del Programa, Secretaria General y Asesoría Legal. (en construcción).
 - Revisión de un (1) Informe confidencial
 - Una manifestación de consentimiento Abordaje y levantamiento de acta en la vía administrativa

e. Actividades complementarias para el cumplimiento de objetivos:

Durante el mes de marzo se realizaron las siguientes actividades como parte del Programa de Consolidación Familiar que contribuyen al fortalecimiento del recurso humano y a la vez al cumplimiento de objetivos tal como se describen a continuación:

- Reunión de trabajo con Secretaria General, Asesoría Legal y personal de Consolidación Familiar para la elaboración del Manual de los procesos de las adopciones de conformidad a la Ley Especial de Adopciones y al Convenio de La Haya de 1993, con el equipo psicosocial del Programa, Secretaria General y Asesoría Legal. (en construcción).
- Participación en el Taller de Transparencia del Tribunal Superior de Cuentas
- Reuniones con la UPEG por los cambios realizado a las actividades del programa



- Coordinación con organismos de cooperación técnica para el fortalecimiento e intercambio de experiencias constituyéndose en alianzas para la mejora continua del programa.
- Dar respuestas a las solicitudes presentadas por la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya.
- Elaborar lineamientos para los estudios de los NNA en estado de adoptabilidad y de las familias solicitantes de adopción, capacitaciones a familias solicitantes, como abordar un primer encuentro o periodo de convivencia entre el NNA y la familia asignada, como debe hacerse los seguimientos post-adopción etc,. Dirigido a las Oficinas Regionales para que ellos los puedan replicar en sus jurisdicciones (en construcción).
- Digitalización y escaneo de Expedientes administrativos de las solicitudes de adopción al programa de SISMO, tanto expedientes Nacionales como Internacionales.



Abogada Sonia Mercadal
Jefe de Consolidación Familiar